



# Asamblea General

Distr. limitada  
2 de noviembre de 2016  
Español  
Original: inglés

---

## Septuagésimo primer período de sesiones

### Tercera Comisión

Tema 60 del programa

### **Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y los desplazados y cuestiones humanitarias**

#### **Fiji, Lituania y Paraguay: proyecto de resolución**

### **Aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**

*La Asamblea General,*

*Tomando nota* de las decisiones del Consejo Económico y Social 2016/248, de 26 de julio de 2016, y 2017/204, de 30 de septiembre de 2016, relativas al aumento del número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados,

*Tomando nota también* de la solicitud de aumentar el número de miembros del Comité Ejecutivo que figura en la nota verbal de fecha 20 de enero de 2016 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Paraguay ante las Naciones Unidas<sup>1</sup>, la nota verbal de fecha 7 de julio de 2016 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Fiji ante las Naciones Unidas<sup>2</sup> y la nota verbal de fecha 15 de septiembre de 2016 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Lituania ante las Naciones Unidas<sup>3</sup>,

1. *Decide* aumentar el número de miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados de 98 a 101 Estados;

2. *Solicita* al Consejo Económico y Social que elija a los nuevos miembros en una reunión de coordinación y gestión en 2017.

---

<sup>1</sup> E/2016/61.

<sup>2</sup> E/2016/78.

<sup>3</sup> E/2017/3.

